CUENTA DE COBRO No. 001

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **FEBRERO DE 2026**

Yo **JORGE ERNESTO SANTODOMINGO CARRILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía: **79.734.846 de Bogotá.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS DE PESOS M/CTE (4´500.500)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CEDE9).

UNIDAD: CEDE9
RUBRO: A-02-02-02-008-003-09
NUMERO CDP: 2226 de 8/01/25
NUMERO CRP: 58526 11/2/2026

PENSIONADO: SI ☐ NO ☒
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7020
CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ- CARRERA EDIFICIO FORTALEZA CAN

CONTRATO No. 121-CENACPERSONAL-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 47.255.250

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos	:	JORGE SANTODOMINGO CARRILLO
Identificación	:	79.734.846
Lugar de Residencia	:	CARRERA 68B# 76ª-42
Teléfono	:	320 4935 436
Cuenta de ahorros	:	BANCO BBVA No 242199628

Firma: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

PATRIA HONOR LEALTAD

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Bogotá (Cundinamarca), Febrero 2026

1.	No. de contrato	No. 121 -CENACPERSONAL-2026
2.	Fecha suscripción contrato	22 -01-26 – SECOP II
3.	Póliza de seguros	No. de la Póliza: 18-46-101033336 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEB/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4.	CRP	No. CRP: 58526 Fecha expedición: 11 de febrero 2026 Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC – PERSONAL Dependencia: CEDE9 Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09 Fuente: Nación Recurso 10 Valor: 47.255.250
5.	Fecha inicio ejecución contractual	2 de Febrero de 2026
6.	Contratista	Nombre completo: JORGE SANTODOMINGO CARRILLO Identificación: 79.734.846 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 68B # 76ª-42 Interior 8 Apto 102, Bogotá Teléfono de Contacto: 3204935436 E-mail de Contacto: jorge_santodomingo@live.com
7.	Supervisor	Nombre completo: TC. ALFREDO REMOLINA RIAÑO Cargo: Director DIPAI Resolución de nombramiento: No. 00000165 del 05 de enero de 2026 Teléfono de contacto 3102279815 E-mail de Contacto: alfredo.remolinariano@ejercito.milco
8.	Objeto contractual	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CEDE 9)**
9.	Obligaciones contractuales	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Direccionar los planes que proyecten la implementación de operaciones de Acción Integral, con el fin de focalizar el esfuerzo de manera diferencial y potencializar la legitimidad institucional teniendo en cuenta las políticas emitidas por el comándate del Ejército Nacional. 2. Evaluar propuestas de implementación de nuevas iniciativas que resulten de la experiencia de las unidades militares con el fin de fortalecer planes y programas de innovación de Acción Integral y Desarrollo teniendo en cuenta la misionalidad institucional.

3. Proyectar planes en coordinación con la Dirección de Relaciones Internacionales de Ejército (DIRIE) con el fin de proyectar a la Acción Integral y Desarrollo de la Fuerza ante la comunidad internacional.
4. Proyectar planes estratégicos que permitan la implementación de operaciones de Acción Integral y Desarrollo en la esfera internacional, para posicionar la imagen institucional de la Fuerza.
5. Elaborar los planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo para que la Fuerza fortalezca su participación en misiones internacionales.
6. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de Bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto, habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje, a solicitud del comando superior.
7. Desplazarse tanto al interior como exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato para lo cual previamente el mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.
8. Revisar, corregir y asesorar jurídicamente, todos documentos, planes y directivas que sean emitidas por el Departamento de Acción Integral y Desarrollo.
9. Realizar un estudio jurídico en temas referentes a la doctrina de Acción Integral.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

<table>
<tr><td></td><td>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. Documentos que soportan el cumplimiento de las obligaciones contractuales</td><td>Obligación No. 1: Direccionar los planes que proyecten la implementación de operaciones de Acción Integral, con el fin de focalizar el esfuerzo de manera diferencial y potencializar la legitimidad institucional teniendo en cuenta las políticas emitidas por el comándate del Ejército Nacional.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>oficio</td><td>2026238003399123</td><td>Se gestionó respuesta a la Dirección de Convenios DICCO, sobre convenios vigentes celebrados en esta unidad de planeación</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Circular</td><td>2026238003027183</td><td>Se gestionó para todas las Divisiones y CAAID circular informativa para para consolidación de las necesidades con recursos de Funcionamiento (REC10), de acuerdo con la misionalidad, las necesidades en plataformas y herramientas tecnológicas para planear y ejecutar operaciones de Acción Integral.</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>oficio</td><td>2026238000041243</td><td>Se gestionó una Solicitud de cambio Unidad Ejecutora para la ejecución PAA2026 del Comando de Apoyo de Acción Integral</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>Circular</td><td>2026111002238033</td><td>Se asistió a reunión programada por la ayudantía general EJC para recibir los lineamientos para la planeación del anteproyecto 2027 e acuerdo a la misionalidad de CEAYG.</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>oficio</td><td>2026238003503043</td><td>Se gestionó y envío respuesta aval a solicitud de la ESCAB, solicitando apropiación de recursos REC16 Fondo Interno 2026 para la adquisición de bienes</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>Circular</td><td>2026238003511033</td><td>Se gestionó y difundió a las Divisiones, Comandos Funcionales los lineamientos para la consolidación del Plan Anual de Adquisiciones 2027 Fondo Interno CEDE9</td></tr>
<tr><td>7.</td><td>oficio</td><td>2026238003686053</td><td>Se gestionó y se envió el concepto aval a la solicitud de la Décima Segunda Brigada del Ejército.</td></tr>
</table>

Obligación No. 2 Evaluar propuestas de implementación de nuevas iniciativas que resulten de la experiencia de las unidades militares con el fin de fortalecer planes y</td></tr>
</table>

programas de innovación de Acción Integral y Desarrollo teniendo en cuenta la misionalidad institucional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Archivo EXCEL	SIN RADICADO	se entregó a la Dirección de Planeación Presupuestal DIPAP, las necesidades de Acción, cuadro azul, PTT, matriz de PTT AP 2027
2.	Circular	2026223003995763	Se sitio a mesa de trabajo para la Verificación y análisis de las necesidades de la FUDRA10 convocada por la Dirección de Planeación presupuestal (DIPAP)
3.	oficio	2026238004547363	Se gestionó y solicitó mesa de trabajo al Comando de Apoyo de Acción Integral para la consolidación y estudio de obsolescencia de las plataformas tecnológicas que se emplean en la operación de Acción Integral.
4.	oficio	2026238004523353	Se recabo segunda vez a las Divisiones y CAAID enviar las necesidades de Acción Integral para constituir el AP2027 de REC10
5.	oficio	2026238003864663	Se envió a la Dirección de presupuesto (DIPAP) la justificación del AP2027
6.	oficio	2026238004553253	Se gestionó y envió la solitud de cambio de rubro presupuestal del BIPEB del PAAI2026 de Fondo Interno.
7.	oficio	2026238004556153	Se gestionó y envió la solitud de cambio de rubro presupuestal del CENAC – CÚCUTA del PAAI2026 de Fondo Interno.

11. Constancias

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de Febrero de 2026

JORGE ERNESTO SANTODOMINGO CARRILLO
C.C. No. 79.7348.846
Contrato No. 121-CENACPERSONAL-2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

PATRIA HONOR LEALTAD

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL _X_ TOTAL __

No. 001

Bogotá (Cundinamarca), febrero 2026

1. Contratista	Nombre completo: JORGE SANTODOMINGO CARRILLO Identificación: 79.734.846 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 68B # 76ª-42 Interior 8 Apto 102, Bogotá Teléfono de Contacto: 3204935436 E-mail de Contacto: jorge_santodomingo@live.com
2. Supervisor	Nombre completo: TC. ALFREDO REMOLINA RIAÑO Cargo: Director DIPAI Resolución de nombramiento: No. 00000165 del 05 de enero de 2026 Teléfono de contacto 3102279815 E-mail de Contacto: alfredo.remolinariano@ejercito.milco
3. No. de Contrato - Fecha de Suscripción	No. del contrato 121-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 22 -01-2026
4. Póliza De Garantía Única	No. de la Póliza: 18-46-101033336 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEB/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. CRP: 58526 Fecha expedición: 11 de febrero 2026 Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC – PERSONAL Dependencia: CEDE9 Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09 Fuente: Nación Recurso 10 Valor: 47.255.250
6. Fecha Inicio Ejecución Contractual	02/FEB/2026
7. Plazo De Ejecución	15/DICIEMBRE/2026
8. Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CEDE 9)
9. Obligaciones Contractuales	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Direccionar los planes que proyecten la implementación de operaciones de Acción Integral, con el fin de focalizar el esfuerzo de manera diferencial y potencializar la legitimidad institucional teniendo en cuenta las políticas emitidas por el comándate del Ejército Nacional. 2. Evaluar propuestas de implementación de nuevas iniciativas que resulten de la experiencia de las unidades militares con el fin de fortalecer planes y programas de innovación de Acción Integral y Desarrollo teniendo en cuenta la misionalidad institucional. 3. Proyectar planes en coordinación con la Dirección de Relaciones Internacionales de Ejército (DIRIE) con el fin de proyectar a la Acción Integral y Desarrollo de la Fuerza ante la comunidad internacional. 4. Proyectar planes estratégicos que permitan la implementación de operaciones de Acción Integral y Desarrollo en la esfera internacional, para posicionar la imagen institucional de la Fuerza.

	5. Elaborar los planes estratégicos de Acción Integral y Desarrollo para que la Fuerza fortalezca su participación en misiones internacionales. 6. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de Bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto, habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje, a solicitud del comando superior. 7. Desplazarse tanto al interior como exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato para lo cual previamente el mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales. 8. Revisar, corregir y asesorar jurídicamente, todos documentos, planes y directivas que sean emitidas por el Departamento de Acción Integral y Desarrollo. 9. Realizar un estudio jurídico en temas referentes a la doctrina de Acción Integral. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. Periodo Del Informe	Febrero – 2026

11. Documentos Que Soportan El Cumplimiento De Las Obligaciones Contractuales

Obligación No. 1: Direccionar los planes que proyecten la implementación de operaciones de Acción Integral, con el fin de focalizar el esfuerzo de manera diferencial y potencializar la legitimidad institucional teniendo en cuenta las políticas emitidas por el comándate del Ejército Nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	oficio	2026238003399123	Se gestionó respuesta a la Dirección de Convenios DICCO, sobre convenios vigentes celebrados en esta unidad de planeación
2.	Circular	2026238003027183	Se gestionó para todas las Divisiones y CAAID circular informativa para para consolidación de las necesidades con recursos de Funcionamiento (REC10), de acuerdo con la misionalidad, las necesidades en plataformas y herramientas tecnológicas para planear y ejecutar operaciones de Acción Integral.
3.	oficio	2026238000041243	Se gestionó una Solicitud de cambio Unidad Ejecutora para la ejecución PAA2026 del Comando de Apoyo de Acción Integral
4.	Circular	2026111002238033	Se asistió a reunión programada por la ayudantía general EJC para recibir los lineamientos para la planeación del anteproyecto 2027 e acuerdo a la misionalidad de CEAYG.
5.	oficio	2026238003503043	Se gestionó y envío respuesta aval a solicitud de la ESCAB, solicitando apropiación de recursos REC16 Fondo Interno 2026 para la adquisición de bienes
6.	Circular	2026238003511033	Se gestionó y difundió a las Divisiones, Comandos Funcionales los lineamientos para la consolidación del Plan Anual de Adquisiciones 2027 Fondo Interno CEDE9
7.	oficio	2026238003686053	Se gestionó y se envió el concepto aval a la solicitud de la Décima Segunda Brigada del Ejército.

Obligación No. 2 Evaluar propuestas de implementación de nuevas iniciativas que resulten de la experiencia de las unidades militares con el fin de fortalecer planes y programas de innovación de Acción Integral y Desarrollo teniendo en cuenta la misionalidad institucional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	Excel	Sin radicado	se entregó a la Dirección de Planeación Presupuestal DIPAP, las necesidades de Acción, cuadro azul, PTT, matriz de PTT AP 2027

	2.	Circular	2026223003995763	Se sitio a mesa de trabajo para la Verificación y análisis de las necesidades de la FUDRA10 convocada por la Dirección de Planeación presupuestal (DIPAP)
	3.	oficio	2026238004547363	Se gestionó y solicitó mesa de trabajo al Comando de Apoyo de Acción Integral para la consolidación y estudio de obsolescencia de las plataformas tecnológicas que se emplean en la operación de Acción Integral.
	4.	oficio	2026238004523353	Se recabo segunda vez a las Divisiones y CAAID enviar las necesidades de Acción Integral para constituir el AP2027 de REC10
	5.	oficio	2026238003864663	Se envió a la Dirección de presupuesto (DIPAP) la justificación del AP2027
	6.	oficio	2026238004553253	Se gestionó y envió la solitud de cambio de rubro presupuestal del BIPEB del PAAI2026 de Fondo Interno.
	7.	oficio	2026238004556153	Se gestionó y envió la solitud de cambio de rubro presupuestal del CENAC – CÚCUTA del PAAI2026 de Fondo Interno.

12. Valor Del Contrato	Valor total: Valor: $ 47.255.250 Valor autorizado a pagar: $ 4.500.500
13. Cumplimiento Pago Seguridad Social	

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 268.800
SALUD	FOSYGA	$ 210.000
ARL	POSITIVA	$ 8.800

14. Documentos Que Hacen Parte Del Informe

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% el mes de diciembre de 2025
   Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social diciembre 2025

15. Constancias	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** _X_ **TOTAL** ___ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. Recomendaciones	Ninguna
17. Conclusiones	Ninguna

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de Febrero 2026

Supervisor Contrato No. 121-CENACPERSONAL-2026
TC. ALFREDO REMOLINA RIAÑO
Director DIPAI
Resolución de nombramiento: No. 00000165 del 05 de enero de 2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79734846
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ERNESTO SANTODOMINGO CARRILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 68B#76A-42	TELÉFONO:	6018075
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7997885257**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2050492150

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

planilla pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 268.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 268.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9010379161	MIN001	MIN001-ADRES	1	$ 210.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 210.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 8.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 487.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 487.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79734846
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ERNESTO SANTODOMINGO CARRILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 68B#76A-42	TELÉFONO:	6018075
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultoría de gestión
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7997885257	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		20504092150

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 0	$ 268.800
SUBTOTALES:										$ 268.800	$ 0	$ 268.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000	$ 0	$ 0	$ 210.000
SUBTOTALES:													$ 210.000	$ 0	$ 0	$ 210.000

TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	PAGO A OTROS RIESGOS $ 0		$ 8.800	$ 8.800	$ 0	$ 0	$ 8.800
SUBTOTALES:								$ 8.800	$ 0	$ 0	$ 8.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	TRASLADO TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD					ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79734846	JORGE ERNESTO SANTODOMINGO CARRILLO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.680.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.680.000	$ 268.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 268.800	MIN001-ADRES	30	$ 1.680.000	$ 210.000	$ 0	$ 210.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	30	$ 1.680.000	$ 79734846	$ 8.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 487.600

Planilla Pagada

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:19/02/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 79734846	JORGE ERNESTO SANTODOMINGO CARRILLO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 68 B 76 A 42 IN 8 Teléfonos: 3204935436

Dirección electrónica: jorge_santodomingo@live. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 01/08/2016

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/08/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultorÃ-a de gestiÃ³n

Actividad 2: 72201 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades como consultorÃ-a profesional

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14862615789

(415)7707212489984(8020) 000001486261578 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 7 3 4 8 4 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 3 4 8 4 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTODOMINGO	CARRILLO	JORGE	ERNESTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 75 A 66 51 IN 8 AP 301

42. Correo electrónico: jorge_santodomingo@live.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 3 5 4 3 6	3 1 4 2 9 4 4 0 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 6 0 8 0 1	7 0 2 0	2 0 1 6 0 5 1 5	0 0 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTODOMINGO CARRILLO JORGE ERNESTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO